



del día de la Reyna de P.ª y P.ª Lamayna
 Diverción y Equipo de este secundario, se
 permite, de acuerdo con el R. Comandante de
 la Plaza, el que haya corrido de barca y Noche
 en la tarde de veinte y cuatro del corriente
 a las cinco horas de la noche, siempre que del R.
 Comandante que se haga por el Muestro ti-
 tular de obra de esta ciudad, con asistencia
 de los Comisarios de funciones, R. Coman-
 dante de la Plaza, y R. Comandante de
 la Plaza, poniéndose la entrada a los 10 p.
 persona particular, con real p.ª de Soldado,
 dos por luneta, y doce a 10 p.ª cada palco, y 10 p.
 ultimo tambien asientos, que en el primer
 Comandante ordinario se celebran, se trata de
 este asunto p.ª la ciudad subsecuente, debiendo
 presentarse nueva p.ª del interesado.

Avilación } El R. Comandante, ha visto este Ca-
 del presente } rdo p.ª tratado del asunto que en segunda se
 Comite } expresando

